



**VISTO** la propuesta del dictado del Curso de Capacitación sobre: **"BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM)"**, solicitado por el Grupo de Sinergia en Graduados, representantes del Claustro de Graduados del Consejo Directivo y la Magister Daniela Lombardo, docente del Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada actividad se encuadra dentro del Ciclo de Capacitación en "Sistemas de Gestión de Calidad", el que fue aprobado por Resolución de este Consejo Directivo Nro. 417/17.

Que dicho Curso tiene objetivo específico identificar y comprender los principios que rigen las buenas prácticas de manufactura en la producción y elaboración de productos alimenticios y su relación con la obtención de productos para el consumidor.

Que el mismo brindará herramientas teórico-metodológicas a graduados vinculados o interesados en la industria, principalmente alimenticia, como complemento a la formación recibida en la carrera de grado.

Que la temática del Curso está contemplada dentro del área de conocimiento sobre la gestión de calidad e inocuidad alimentaria.

Que el Curso mencionado se encuadra dentro de las reglamentaciones vigentes de esta Universidad.

Que además, se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**



I.

**ARTICULO 1.-** Aprobar el dictado del Curso de Capacitación sobre "**BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM)**", organizado por el Grupo de Sinergia en Graduados, representantes del Claustro de Graduados del Consejo Directivo y la Magister Daniela Lombardo, docente del Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad; destinado a Graduados y Estudiantes Avanzados de las Carreras de Microbiología, Técnico de Laboratorio, Analista Químico, Licenciatura en Química, Licenciatura en Ciencias Biológicas y Carreras afines, que se llevará a cabo durante el mes de Febrero de 2018, con una duración total de 12 horas.

**ARTICULO 2.-** Designar a la Magister Daniela Mónica **LOMBARDO** (D.N.I.Nro. 23.954.115), como Coordinadora y a la Microbióloga Ornella **FROLA** (D.N.I.Nro.33.880.512) como Docente del mencionado Curso de Capacitación.

**ARTICULO 3.-** Determinar que a través de la Facultad, se otorgarán las correspondientes certificaciones de asistencia y/o aprobación para los participantes que den cumplimiento a las obligaciones académicas del Curso, como así también al coordinador y profesor del mismo, los que serán firmados por el Señor Decano y Secretario Académico.

**ARTICULO 4.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCION Nº : **415** 

  
Dra. **PAOLA RITA BEASSONI**  
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

  
Dra. **MARISA ROVERA**  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.